



Comentarios sobre el documento INFORME PROVISIONAL -Estudio de factibilidad para la implementación de una GIRH local – El Chaco, Napo-Ecuador -2023-2024

El documento:

- Tiene una estructura que permite contextualizar, tanto el marco legal relacionado con la gestión del agua en el Ecuador, así como, el territorio del cantón el Chaco;
- Se describen y se analizan los problemas identificados que limitan una GIRH por parte del GADM del Chaco, eficiente y sostenible en el tiempo, que pueden tener consecuencias no solamente para el desarrollo local del cantón el Chaco, sino para toda la región y el país, en virtud de que el agua que produce en su jurisdicción y en los cantones vecinos, se requiere para garantizar el derecho humano al agua, para la generación de hidroelectricidad para el país, para el desarrollo turístico y en general económico de la zona;
- Se describen las soluciones planteadas por parte de los actores institucionales y del territorio, en los procesos participativos, a la problemática identificada en relación con los recursos hídricos en la jurisdicción del cantón el Chaco;
- Se plantean conclusiones y recomendaciones por parte de La Agencia del Agua Adour-Garonne orientadas a continuar con la elaboración conjunta con el GADM de El Chaco de un proyecto territorial en la que se demuestre qué formas de GIRH son factibles, y como podrían funcionar, para que contribuyan a mejorar la problemática territorial relacionada con la gestión del agua en el cantón.
- Se hace referencia a una nota conceptual que no se adjuntó, por lo que no se emiten conceptos sobre la misma.

Conclusiones sobre el documento:

- Se muestran los elementos que aparecieron, en un proceso participativo, como claves para una GIRH en el territorio del cantón El Chaco;
- Se precisa que es fundamental remarcar que lo que sucede en este cantón en relación con el agua y los recursos hídricos se enmarca en una problemática de dimensiones territoriales (hidrogeográficas, sociales) y temporales mucho más amplia y compleja.
- Se puntualiza que lo indiciado en el Informe debe ser visto como el punto de partida de una GIRH territorial, pensando en la subcuenca del río Quijos (aguas arriba y aguas abajo) que incluye varios cantones, en coherencia con la escala territorial del manejo de cuencas.

Recomendaciones:

- Una vez se formalice la entrega definitiva del Estudio de factibilidad para la implementación de una GIRH local – El Chaco, se recomienda designar o encargar por parte del GADM del Chaco a los responsables que participarán con el GRET en la elaboración de la propuesta de proyecto territorial en la que se demuestre qué formas de GIRH son factibles, y como podrían funcionar, para que contribuyan a mejorar la problemática territorial relacionada con la gestión del agua en el cantón.
- Considerar el convenio Marco que se suscriba el GADM del Chaco con la Fundación FAEES para elaborar un convenio específico en el que el GADM del Chaco designe o encargue a la Fundación FAEES para que participe, en su representación, con el GRET en la elaboración de la propuesta de proyecto territorial referido.

Elaboró:

Jack Virgilio Rodríguez Escobar, DIRECTOR EJECUTIVO, Fundación FAEES